I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3000019

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 06 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/038/2012; el Memorándum N°900/004/2012 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Decreto Exento N°202/1990/2011; fotocopia del Memorándum N°901/438/2011 del Departamento de Aseo y Ornato; el Ord. N°1100/302/2011 de la Dirección de Control; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1990/2011 se aprobó el Contrato denominado **"Contratación del Servicio de Instalación y/o Retiro de Lienzos, Carteles y Similares Ubicados en Vías Públicas de la Comuna de Cerrillos"**, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°1.9.1 del Decreto Exento N°202/1990/2011 que aprobó el contrato denominado "Contratación del Servicio de Instalación y/o Retiro de Lienzos, Carteles y Similares Ubicados en Vías Públicas de la Comuna de Cerrillos", en el sentido reemplazar el documento garante por el siguiente: Boleta de Garantía Bancaria N°0098304, del Banco Scotiabank, por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), con vigencia hasta el 01 de noviembre de 2013. Custódiese y regístrese por la Tesorera Municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Director de Gestión Ambiental
I.T.S. Jefe del Departamento de Aseo y Ornato
Secplan
Contratista
Página Web